

ACTA DEL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO EA-932057995-04-2023, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE.

Siendo las **10:00** horas del día **31 de Julio de 2023**, se reúnen en las instalaciones de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, con domicilio en Calle Mercantil Interior 1100, Colonia Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604, los funcionarios públicos de los Servicios de Salud de Zacatecas, de la Secretaria de la Función Pública del Estado de Zacatecas, y los licitantes interesados a efecto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública con Recurso Estatal de Carácter Nacional, con el número **EA-932057995-04-2023**, Para la contratación del Servicio Integral de Banco de Sangre, conforme a lo señalado en el artículo 83, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y su Municipios, y en el numeral 8 de las bases de esta Licitación Pública con Recurso Estatal de Carácter Nacional.-----

En uso de la palabra el Lic. **Daniel gallegos Romo**, de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, en representación del C. Dr. Uswaldo Pinedo Barrios, Secretario de Salud de Zacatecas, en funciones de Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas, preside este acto de Notificación de Fallo, procediendo a informar lo siguiente: -----

I. Con fundamento en el artículo 83, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se procede a informar que en esta licitación no se tienen propuestas desechadas. -----

II. Con fundamento en el artículo 83 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se procede a informar que la propuesta técnica y económica, presentada por el licitante "**Ampharma, S.A. de C.V.**", Es Considerada Solvente, por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, solicitados en las bases de esta Licitación. -----

III. Con fundamento en los artículos 83, fracción III y 106, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y su Municipios, se procede a informar que se **asigna el fallo ganador** de este concurso, al licitante "**AMPHARMA, S.A. DE C.V.**", por la partida única de Servicio Integral de Banco de Sangre, por un monto mínimo de contrato (40%) de \$ **8,571,221.86** , y un monto de contrato máximo susceptible de ser ejercido de (100%) de \$ **21,428,054.66** Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado lo anterior por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en las bases de licitación. -----

IV. Para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 83 fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se procede a informar que en este concurso se licito una sola partida, la cual fue adjudicada, por lo que **no se tienen partidas desiertas** -----

V. Informando que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 83 fracción V, de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, la Titular del área usuaria del servicio contratado, que llevo a cabo la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas, la Dra. Betsy Pacheco Arencibia, Directora del Centro Estatal de Transfusión sanguínea (CETS) los SSZ, así como el Lic. Daniel Gallegos Romo, y L.C. Rogelio Fraire González, personal de apoyo administrativo en la Subdirección de Recursos Materiales de los SSZ. -----

Se informa que la presencia de la representante de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad vigente aplicable, por consiguiente no avalan la documentación generada, ni las





evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo la responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esta función, por lo que se reservan el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad. -----

Procediendo enseguida a informar al licitante adjudicado, que el lugar para la firma del contrato derivado de la asignación de este procedimiento, será en las instalaciones de la Subdirección de Asuntos Jurídicos, ubicadas en Circuito Cerro del Gato, Edificio "G", Ciudad Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas; el día **Lunes 07 de agosto de 2023, a las 13:00 horas**, de conformidad a lo señalado en el artículo 104 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y su Municipios.-----

Asimismo, se informa que la entrega de garantía de cumplimiento de contrato, por el licitante adjudicado, deberá realizarse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato, de conformidad a lo señalado en el artículo 49 fracción II inciso a), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y su Municipios.


Se informa que la presencia de la representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente no avala la documentación generada, ni las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo la responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esta función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.-----

-----**CIERRE DEL EVENTO**-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las **10:30 horas**, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen para su debida constancia y efectos legales, por todos los participantes en este evento, en todas y cada una de sus hojas, haciéndose entrega a los presentes, de una copia de esta acta, quienes la reciben de conformidad, señalándose que la falta de firma de algún participante, no invalida el contenido y efectos de la presente.-----

Se informa que atendiendo a lo señalado en el numeral 8 de las bases de esta Licitación, esta Acta de Notificación de Fallo, se difundirá en el portal web de la Secretaria de la Función Pública del Estado de Zacatecas, en la dirección electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/>, y en la página de los Servicios de Salud de Zacatecas, con dirección electrónica <https://www.saludzac.gob.mx/>, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido, en el entendido de que este procedimiento sustituye el de notificación personal, asimismo se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en el tablero de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, con domicilio en Calle Mercantil Interior 1100, Colonia Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604, siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS


Lic. Juan Francisco De Jesús Martínez Herrera

Apoyo Administrativo de la Subdirección de Recursos
Materiales de los SSZ.



Lic. Daniel Gallegos Romo

Apoyo Administrativo de la Subdirección de Recursos
Materiales de los SSZ.

POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS


L.C. Laura Hernández Ávalos

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES AL EVENTO


1.- José Manuel Espinosa Domínguez
Ampharma S.A. de C.V.